

? 263

¿Qué requerimientos debe incluir el proceso de valoración del riesgo por la firma de auditoría, del sistema de gestión de la calidad (SGCI)?

Establecer los objetivos de calidad



Objetivos establecidos en la NIGC1-ES: son los especificados en la norma para cada componente y que deben ser alcanzados por la firma para conseguir el objetivo general de la norma.

Ver PS **n.º 261**

- + Cualquier objetivo adicional que la firma considere necesario para alcanzar los objetivos del SGCI.

Apdo. 24 NIGC1-ES.

Identificar y valorar los riesgos de calidad



- Obtener conocimiento de condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones que pueden afectar negativamente la consecución de los objetivos de calidad.
- Considerar cómo y en que grado estos riesgos pueden afectar negativamente la consecución de estos objetivos.

El juicio profesional ayuda a determinar si un riesgo cumple la definición de riesgo de calidad.

Apdo. 25 NIGC1-ES. Incluye aspectos concretos a considerar de la naturaleza y circunstancias de la firma y del encargo.

Diseñar e implementar respuestas a los riesgos de calidad



Respuestas basadas y que respondan a los riesgos identificados y a su valoración. Cada firma diseña e implementa sus propias respuestas, que pueden operar a nivel de firma, de encargo o de ambos.

- + Si bien, siempre deben incluirse las respuestas predeterminadas que se indican en el apdo. 34.

Apdos. 26 y 34 NIGC1-ES.

Identificar información que indique la necesidad de cambios



Deben establecerse políticas y procedimientos para identificar información que indique la necesidad de modificar o añadir nuevos objetivos o riesgos de calidad o respuestas por cambios en las circunstancias de la firma o del encargo.

- + En caso de que se identifiquen, realizar los cambios necesarios en los requerimientos anteriores.

Apdo. 27 NIGC1-ES.



El modo en que la firma diseñe su proceso puede verse afectado por su naturaleza y circunstancias, incluida como está estructurada y organizada.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)



27 de junio de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
EL C0L·L361